



TEJEDOR NOTICIAS lo había adelantado, en el 2017, el Intendente Raúl Sala dejará de tener súper poderes. Es decir, que ya no podrá modificar el presupuesto sin aprobación del Concejo Deliberante. Aunque hay quienes sostienen que la norma es un tanto flexible. PERO SIEMPRE SE PUEDE SER DEMOCRÁTICO Y NO JUGAR CON LA INTERPRETACIONES DE LAS LEYES para beneficio propio (eso de buscar, puntos, comas, o una chorrera de jurisprudencia).

En 2015, los ediles le sacaron los súper poderes a Gianini, pero la, en ese entonces, Intendenta, hizo lo que quiso: modificó partidas y no pidió permiso al Concejo Deliberante. Habrá que esperar qué dice el siempre poco serio Tribunal de Cuentas (de risas).

En el 2016 causó asombro que el Ejecutivo y sus ediles defendieran la necesidad de los superpoderes, pero aclararon que era sólo porque era el primer año. Y se comprometieron a eliminarlo en el 2017

“Tal como nos comprometimos hemos eliminados los famosos súper poderes que permiten que el ejecutivo, sin ningún tipo de permiso readecue partidas, impute partidas, tal cual fue el compromiso del bloque”, aseguró Ignacio Sánchez, edil de Proyecto Vecinal/PRO./Cambiemos.